

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADQUISICIONES

**AUTORIZASE: ORDEN DE COMPRA
3649-483-MC19 COMO TRATO DIRECTO
IGUAL O INFERIOR A 10 UTM. ADQ. DE
TALONARIOS PARA BODEGA MUNICIPAL**

DECRETO ALCALDICIO N°: 1716 /

QUILLECO: 31 DE JULIO DE 2019

VISTOS *estos antecedentes:*

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2973 de fecha 13 de Diciembre de 2018 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2019 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 58 con fecha 29/07/2019, emitida por Bodega Municipal, solicitando de la Adquisición de 25 Talonarios de orden de pedido: medidas 33 cms de largo x 21,3 de ancho, de 50 hojas con autocopiativo, prepicado en cada hoja, con folio desde numero 0, 20 talonario de guía de entrega: medidas 21,7 centímetros de ancho x16 cm de largo, con autocopiativo, prepicado en cada hoja, con folio numero 9501 en adelante, 20 talonario de autorización salida de vehículo: medidas 13,2 centímetros de ancho x 19 cm de largo, con autocopiativo, prepicado en cada hoja, con folio numero 1501 en adelante, para stock en Bodega Municipal.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** la Orden de Compra ID N° 3649-483-MC19, mediante la modalidad de Trato Directo igual o Inferior a 10 UTM, para la Adquisición de 25 Talonarios de orden de pedido: medidas 33 cms de largo x 21,3 de ancho, de 50 hojas con autocopiativo, prepicado en cada hoja, con folio desde numero 0, 20 talonario de guía de entrega: medidas 21,7 centímetros de ancho x16 cm de largo, con autocopiativo, prepicado en cada hoja, con folio numero 9501 en adelante, 20 talonario de autorización salida de vehículo: medidas 13,2 centímetros de ancho x 19 cm de largo, con autocopiativo, prepicado en cada hoja, con folio numero 1501 en adelante, para stock en Bodega Municipal. a la Empresa de **VICTOR HUGO RIOS PERETA RUT 12.856.134-K CABRERO**, por un monto total de \$ 452.200 Iva incluido.
- 2.- Los Gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215.22.04.001 (1), del Presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL

V°B°:JQA/LCA/jaa.

DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones.



ALCALDE
ALCALDE DE QUILLECO